

ción y del desequilibrio entre unidad monetaria e indiferencia social. La eficacia de sus premisas se apoya en la revaloración, de inspiración no sólo gramsciana sino también leonardiana, de la «cultura gene-

ral» y de una visión integradora de los saberes tanto humanistas como científicos y técnicos.

11. A este respecto, cfr. el prólogo al texto que se está examinando de F. Fernández Buey, espec. p. 17.

HACIA UNA TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN

Juan Claudio Acinas

LUIS VEGA REÑÓN

Si de argumentar se trata,
Barcelona, Montesinos, 2003

Como es sabido, la mayor parte de las corrientes filosóficas contemporáneas han dirigido su foco de atención al lenguaje. No al lenguaje en tanto que mero conjunto de signos enlazados entre sí, ni referido principalmente a la relación de éstos con lo que representan, sino como el uso que los hablantes hacemos de ellos con intención de comunicarnos en un contexto sociohistórico determinado. Entre tales corrientes, afectadas por ese cambio de marcha en filosofía —que va de Wittgenstein a Searle— e interesadas en realzar la dimensión pragmática del lenguaje, podemos mencionar a las éticas comunicativas de Apel o Habermas y el neocontractualismo de Rawls, al postmodernismo de Lyotard, Derrida y Rorty, a la nueva retórica de Perelman y Olbrechts-Tyteca o al comunitarismo de Taylor, Sandel o Walzer. Y, en todas ellas, aunque con notorias diferencias, nos encontramos ante un renovado interés por la acción concertada de agentes discursivos en cuanto que hecho constitutivo de la realidad social. En este sentido, es evidente que, entre otras cosas, se quiere dejar a un lado la univocidad lineal del discurso monológico para pasar a mover-

nos entre las experiencias mucho más vivas y plurales de eso que se ha llamado «ejercicio dialógico de la racionalidad». Lo cual, no sólo es relevante por todo lo que el diálogo implica de razonamiento interactivo, de búsqueda en común atravesada por el filo de la polémica, la duda o el disenso, sino que además, inherente a ello, es constatar que quienes dialogan comparten ideas e intercambian razones, que apelan también a emociones y sentimientos,¹ y que, al hacerlo, al ser partícipes de una discusión crítica o una controversia apasionada, en principio, apuestan por una convivencia que se funda justamente en la posibilidad de dialogar, esto es, que se basa en la inviolabilidad personal y la dignidad moral de su prójimo, con quien, no obstante, pueden estar en pugna o desacuerdo. Al fin y al cabo, la base del ámbito público conlleva el reconocimiento mutuo y la presencia activa de los otros, con sus verdades y creencias, con sus anhelos y desconciertos. Al menos, eso era lo que, con un talante similar al de Voltaire, en este aspecto, pensaba Albert Camus,² para quien el verdadero diálogo sólo es viable cuando los individuos están convencidos de que su vocación más profunda es defender hasta sus últimas consecuencias el derecho de sus adversarios a tener otra opinión.

Ahora bien, si este arte *prima facie* pa-

oéfico de la discusión y del entendimiento racional³ no admite, según se acostumbra a decir, otra fuerza que la del mejor argumento, cabe que, con la intención de refinar su ejercicio (por el momento, lamentablemente inferior al del perfeccionamiento tecnológico de los artefactos bélicos), nos preguntemos ¿qué es argumentar?, ¿qué rasgos son los que definen al mejor argumento?, ¿qué es una buena argumentación?, ¿qué criterios nos permiten detectar las argumentaciones falaces?, ¿por qué hemos de argumentar bien?, ¿por qué debemos optar por las buenas estrategias argumentativas en vez de recurrir a la eficacia seductora de las falacias? Preguntas todas ellas nada fáciles de responder y que son las que, precisamente, dan sentido y ordenan la estructura del último libro de Luis Vega. En el que, según manifiesta, parte de dos convicciones básicas. La primera, que no existe una teoría única, uniforme y universal de la argumentación, sino varios programas teóricos en competencia, que pueden agruparse en torno a la perspectiva analítica (que privilegia las pruebas deductivas y se ocupa de su validez lógica), la perspectiva dialéctica (centrada en la discusión razonable e interesada en la provisión de estrategias discriminatorias de actuación legítima, fiable y eficaz) y la perspectiva retórica (a la que preocupa el discurso persuasivo o seductor y está movida por la catalogación de diferentes recursos suasorios). En coherencia con lo cual, la segunda convicción que da origen a este libro es la que considera que, pese a la ausencia de tal teoría, nada impide la viabilidad de una concepción amplia de los procesos argumentativos que sea capaz de integrar esos tres enfoques distintos y los articule de manera complementaria de cara a poner de relieve tres dimensiones fundamentales de la argumentación en una situación dada, a saber, como producto textual autónomo, como interacción discursi-

va y como actuación comunicativa sobre un receptor. Una concepción ésta, global e integradora del hecho de argumentar, que, precisamente, es la que adopta Luis Vega en este libro, y no sólo para describir en qué consiste ese proceso de dar cuenta y razón de algo a alguien (en el curso de una conversación) o ante alguien (un auditorio, un jurado o un lector), sino que, normativamente, persigue también discernir y juzgar si se argumenta bien o si se hace, más allá de la apariencias, simplemente mal. Así, podemos ver cómo cada uno de los temas que recorren los distintos capítulos se les examina desde ese enfoque holístico que procura tener presente al mismo tiempo la calidad inferencial de cualquier argumentación sin dejar de lado su fuerza dialéctica y su efecto persuasivo o retórico. Algo que, además, se lleva a cabo a partir de una posición crítica, llena de matices, muy alejada de las típicas visiones descartadas de la lógica, cuyo lenguaje se tiene por universal, neutral y puro. Una posición, por ello, nada complaciente con quienes conceden a la lógica una suerte de estatuto trascendental y ven en ella la única condición constituyente de nuestra racionalidad, al margen de su contexto institucional y cultural, ajena por completo al devenir de la historia. En función de todo lo cual, como ilustración de las tesis que en el libro se cuestionan o defienden, aparecen por sus páginas múltiples ejemplos de argumentación, siendo algunos de ellos invención del propio autor (quien, en muchas ocasiones, invita al lector a que saque sus propias conclusiones), mientras que otros se apoyan en investigaciones como las realizadas por Alexander R. Luria, Frans H. van Eemeren y Rob Grootendost, o en textos tomados de William Shakespeare, Miguel de Cervantes, Lewis Carroll, Arthur Conan Doyle, Antonio Machado o John Kennedy Toole. Entre los que, a mi juicio, destaca el análisis de la

«humilde propuesta» que, en 1729, expusiera Jonathan Swift con «el objeto de evitar que los hijos de los pobres sean una carga para sus padres o para el país, y hacer que redunden en beneficio de la comunidad». Un texto éste, de carácter satírico-deliberativo, que ha sido todo un acierto desempolvar, y no sólo por el mérito, como subraya Luis Vega, de mostrar de forma magistral la existencia de ciertos valores que operan precisamente desde su ausencia discursiva (en el caso de Swift, exigiendo implícitamente unos derechos que explícitamente simula ignorar), sino además por su intacto poder subversivo y provocador, aún hoy día, cuando tan sólo en el Tercer Mundo el número de seres humanos que viven en la pobreza extrema ha aumentado casi 100 millones en la última década.

Todos esos son algunos de los presupuestos teóricos gracias a los cuales el lector de este libro se encontrará ante una información de primera mano acerca del tema que en él se discute y ante un planteamiento muy diferente, mucho más complejo y abierto, al que suele ser habitual en los manuales de lógica. Y, al respecto, como simple muestra, sin afán de exhaustividad, baste con reparar brevemente en cinco de las ideas que, en gran parte, conforman el núcleo expositivo de este libro. En primer lugar, entender que una argumentación consiste en una composición multilínea de argumentos que, por su carácter interactivo y su marco intencional, no se deja capturar por el esquema tradicional de «premisas-nexo ilativo-conclusión» (un esquema éste de racionalidad lógica cuya insuficiencia para la razonabilidad práctica también ha sido señalada, entre nosotros, por Manuel Atienza),⁴ sino que, en contraste, hay que situarlo en su propia trama discursiva, en la que un argumento aislado «no suele ser otra cosa que la punta de un iceberg argumentativo,

una porción explícita que emerge sobre un fondo tácito o implícito de intenciones, pretensiones, direcciones inferenciales, estrategias de invención, prueba o convencimiento, propósitos suasorios o disuasorios». En segundo lugar, considerar que la marca definitoria del *mejor* argumento no siempre es la de su contundencia categórica, sino la de su productividad, entendiendo por ésta todos aquellos rasgos que contribuyen al desarrollo de la discusión, es decir, que «promueven nuevos o mejores argumentos, abren contextos o trazan nuevas líneas argumentativas, alimentan en suma el desarrollo de la argumentación o el debate en torno a una cuestión». En tercer lugar, proponer que una buena argumentación es aquella que resulta capaz de integrar y contemplar a la vez «la bondad lógica de un argumento [que sea formal y materialmente correcto, que sea sólido e incluso concluyente] en el marco de la calidad dialéctica [relacionada con una normatividad immanente y transubjetiva que abunde en los supuestos de que la interacción ha de ser cooperativa y ha de estar dirigida al buen fin de la discusión] y la eficacia retórica de la argumentación correspondiente [vinculada a la situación referencial por la que llega a ser persuasiva o convincente], y en orden a un buen hacer o a un saber desenvolverse en situaciones conversatorias y discursivas de prueba, confrontación, discusión, etc.». En cuarto lugar, opinar que, pese a lo anterior, dada la inevitable tensión entre calidad y eficiencia discursivas, y con el propósito de estudiar la mala argumentación como medio para conocer mejor la buena, no está de más dedicar una cierta atención a las falacias, que se ven, desde la perspectiva lógica, como un intento fallido de prueba; desde la perspectiva dialéctica, como un argumento que, en un determinado contexto comunicativo, tiene apariencia de corrección pero que, con el propósito de ga-

nar una ventaja ilícita, incumple alguna de las normas del procedimiento correcto e induce a engaño; y, consideradas desde la perspectiva retórica, como estratagemas que distorsionan el proceso de comunicación tanto en lo que se refiere, por ejemplo, a transparencia como a reciprocidad. Y, finalmente, en quinto lugar, ofrecer un conjunto de razones que contribuyen a respetar los valores («el cabal entendimiento mutuo, el respeto a uno mismo y a nuestros interlocutores como agentes discursivos autónomos y competentes en la actividad de dar y pedir razones, la asunción plena de las responsabilidades contraídas con la propia intervención en el curso de la conversación argumentativa; el control efectivo de la información y del conocimiento públicos o compartidos») y los fines («la justificación de la propia posición sobre la cuestión planteada y la persuasión de los interlocutores o antagonistas, en el marco y contexto dados») de la argumentación. Razones que vienen a señalar que del mismo modo que las buenas estrategias argumentativas *generan un círculo virtuoso* por el que tienden a reforzarse sobre la base de sus condiciones de uso, las estrategias falaces incurrir en un *círculo vicioso* en la medida que su empleo sistemático destruye las bases de la propia argumentación, volviendo imposible la comunicación inteligible y productiva en nuestros intercambios discursivos.

Como vemos, este es un libro espléndido, único en nuestro ámbito académico, que representa un avance sustancial hacia esa teoría de la argumentación que en él mismo se echa de menos. Un libro, tan riguroso como original, que desborda con creces los cauces específicos de una disciplina concreta, como puede ser la filosofía de la lógica, para tener un campo de interés y aplicación mucho más extenso, que abarca desde la teoría de la comunicación hasta las nuevas investigaciones en retóri-

ca o crítica literaria, pasando por la filosofía moral, política y del derecho. En relación con lo cual, no olvidemos que Alexis de Tocqueville, a mediados del siglo XIX, ya apuntaba la conveniencia de que los hábitos judiciales se convirtieran en los hábitos nacionales. En el entendido que la práctica de dar razones a favor o en contra de una determinada propuesta era y es un buen camino para, de manera similar a lo que acontece en los tribunales, generalizar la convicción de que toda cuestión política debe estar sujeta a debate y que toda decisión es apelable, revisable, y, junto con eso, afianzar la voluntad de hacer públicos nuestros argumentos y adquirir un cierto gusto por las formas (que no por el formalismo). Cosas todas ellas que Tocqueville consideraba enemigas de la servidumbre y, por tanto, garantías efectivas de libertad.⁵ Una creencia ésta, vinculada a la naturaleza misma de la democracia, en la que participa también Luis Vega, quien aboga precisamente por la conformación de un ámbito inteligente de discurso público, susceptible de mejora, al igual que nosotros mismos, en la medida que perseveremos en su ejercicio racional, conscientes de que por un lado, «la suerte de ese ámbito público de discurso es sensible a nuestras prácticas: podemos refinarlo o degradarlo», y, por otro lado, que «su calidad no dejará de repercutir en nuestros propios usos y en la formación de nuestros hábitos argumentativos».

Y, en este sentido, por lo que hace a la reflexión acerca de la acción e interacción en la arena pública, nos encontramos ante un libro enormemente sugestivo, de gran interés, al menos, en tres aspectos. Primero, por ofrecer un enfoque teórico con el que interpretar desde un ángulo nuevo esos estudios sobre las relaciones de poder como el que ha llevado a cabo James C. Scott.⁶ Para quien, por debajo de la tranquila superficie de la retórica pública ofi-

cial —tan sólo «la punta de un iceberg discursivo», para decirlo con Luis Vega—, que, en situaciones normalizadas, todos aparentamos compartir, lo que, en el fondo, nos encontramos es con un mundo de discursos ocultos, con un conglomerado de manifestaciones lingüísticas, así como gestuales y de comportamiento, que confirman, contradicen o tergiversan los estereotipos o rituales de aquélla. De manera que, a partir de estos discursos ocultos, generados «fuera de escena» (en espacios subculturales o exclusivos), es cómo *los de abajo*, más allá del consenso exterior, expresan una disidencia marginal al discurso oficial, y cómo, *los de arriba*, más allá de la máscara que exhiben, articulan sus demandas e intenciones de un modo que no se puede expresar abiertamente. Y donde lo llamativo, entre otras consecuencias, es comprobar cómo el discurso oficial, repleto de hipérboles, eufemismos y metáforas, contiene una gran variedad de sentidos —incluso de aquellos que subvierten el uso que los sectores dominantes le asignan— y, con ello, proporciona a sus antagonistas recursos retóricos desde los que exigen el cumplimiento de los derechos y la coherencia con los valores que la ideología oficial dice legitimar. Asimismo, un segundo motivo para interesarnos por este libro que aquí se reseña es el de dotarnos de un conjunto de criterios de argumentación informal, de «lógica civil», capaces de ayudarnos, en tanto que orientaciones, a discernir entre los buenos y los malos usos retóricos, y, por eso, capaces de desenmascarar las trampas sasuorias de cualquier diálogo pervertido. Lo cual, por lo que tiene de desmitificador, se presenta como particularmente necesario en estos tiempos de «democracia incompleta» (según la feliz expresión de José Luis Escohotado), expuesta como está a las diversas variedades del *marketing* político, transformada cada vez más en una *mediacracia* en la que el

diálogo queda obviado y donde, como ha afirmado Giuliano Amato, «en la dinámica diaria del poder, la información se sustituye por el slogan y el argumento por la historia».⁷ Es decir, una democracia realmente existente sometida a todo tipo de estrategias de distorsión, condicionamiento y manipulación —de paralogramas y falacias— dirigidas fundamentalmente a convencer a la ciudadanía, con mensajes que, a veces, no llegan a más de quince palabras, para que, se incline a favor de cierto candidato o partido, o con el fin de que sea pasivamente aquiescente con las actividades gestoras de las élites económico-políticas. Y, por último, en contraste con todo eso, porque la defensa que hace Luis Vega de un ámbito inteligente de discurso público, favorable al uso y escrutinio crítico de pruebas y argumentos, libre cuanto se pueda de asimetrías y opacidad, sintoniza muy bien con lo que, ahora, se llama «democracia deliberativa», concebida, según ha propuesto David Austen-Smith, como una «conversación por la cual los individuos hablan y escuchan consecutivamente antes de tomar una decisión colectiva».⁸ Por ello, semejante propuesta se nos presenta como un ideal de participación, discusión y cooperación cívicas bastante alejado del énfasis liberal-conservador en la adaptación «racional» —en realidad, completamente apática y resignada— a la propia «lógica» de las fuerzas del mercado, incluidas, por supuesto, las apelaciones adormecedoras del mercado político. Un ideal regulativo que, a diferencia de eso, se esfuerza por desnaturalizar el mundo social, desembarazarlo de tanto fatalismo que confunde los límites de lo posible con los límites de lo permisible, para mostrarlo, en cambio, como algo social y políticamente construido, como un entrecuchar de pareceres, de fines plurales, como el resultado de usos conversacionales —intrínsecamente analíticos, dialécticos y retóri-

cos— que tienen y deben tener lugar bajo un marco común, democrático, de responsabilidades intersubjetivas. Desde este marco, de acuerdo con Manfred Stanley,⁵ es preciso revelar a los ciudadanos, en tanto que agentes discursivos razonables, libres e iguales, los modos y procesos en que no sólo influyen en los políticos sino en que ellos mismos son políticos (*policy makers*), conscientemente o no, por medios que abarcan desde cómo emplean su lenguaje hasta las prácticas institucionales en que diariamente están involucrados.

En fin, decía W.B. Yeats que «las cosas que un hombre ha oído son hilos de vida, y

si tira cuidadosamente de ellos desde la confusa rueda de la memoria, quien así lo desee puede tejerlos y formar con ellos la vestimenta como cualquier otro». ¹⁰ Pues bien, aguzar el oído, tirar de esos hilos de vida, en que consisten también los argumentos, enhebrarlos de la mejor de las maneras y mostrar, como pocos, que sin esa urdimbre el mundo sería «ajeno, caótico e inhabitable», son algunas de las razones por las que este libro de Luis Vega merece una atención especial. Un libro sencillamente imprescindible, desde el que reconsiderar tantas esferas y actividades humanas, si es que, claro está, de argumentar se trata.

NOTAS

1. Cfr. D. Walton, *The Place of Emotion in Argument*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 1992.

2. A. Camus, *Moral y política*, Madrid, Alianza/Losada, 1984 (1950), p. 142.

3. Conviene tener presente que, como ha advertido C. Pereda (*Vértigos argumentales. Una ética de la disputa*, Barcelona, Anthropos/UAM, 1994, p. 8), «al comenzar a argumentar despedimos la violencia no argumental, la violencia en “estado bruto”, pero no despedimos aquella violencia que no se encuentra fuera de los debates, sino en su interior, conformándolos, dirigiéndolos».

4. Cfr. M. Atienza, *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991; y *Tras la justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*, Barcelona, Ariel, 1993.

5. Cfr. A. de Toqueville, *El Antiguo Régimen y la revolución*, vol. I., Madrid, Alianza, 1989 (1856), p. 139. En esta misma línea, Toqueville, en *La democracia en América* (vol. I, Madrid, Aguilar, 1989 [1839], p. 268), ya había justificado la institución del jurado. Acerca del cual afirma que desconoce si será útil a las partes en los procesos, pero que está seguro de que lo es para los que juzgan. Pues, dicha institución «reviste a cada ciudadano de una especie de magistratura, hace sentir a todos que tienen deberes que cumplir para con la sociedad y que forman parte de su gobierno». Y,

«al forzar a los hombres a ocuparse de otra cosa que de sus propios asuntos, combate el egoísmo individual, que es como la herrumbre de las sociedades». Tales son las virtualidades que, entre otras, más allá del estricto ámbito jurídico, poseen, según opina Toqueville, la discusión y participación políticas.

6. Cfr. J.C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Nafarroa, Txalaparta/Era, 2003 (1990).

7. Cfr. la entrevista realizada por L. Amiguet, *La Vanguardia* (3-02-2004). Acerca de lo cual, cabe mencionar el recurso retórico, ya expuesto por G. Orwell en 1984 y empleado sobre todo en situaciones de enfrentamiento electoral o de guerra, por el que se da la vuelta a ciertas expresiones que se usan para convencernos de que, como en la invasión de Iraq, para restablecer la legalidad internacional hay que saltársela o que la mejor manera de proteger los derechos humanos es ignorarlos.

8. Cit. por D. Gambetta, «¡Claro!: Ensayo sobre el machismo discursivo», en J. Elster (comp.), *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa, 2000 (1998), p. 35.

9. Cfr. M. Stanley, «The Rhetoric of the Commons: Forum Discourse in Politics and Society», en H.W. Simon (ed.), *The Rhetorical Turn. Invention and Persuasion in the Conduct of Inquiry*, Chicago, The Chicago University Press, 1990, pp. 238-257.

10. W.B. Yeats, *El crepúsculo celta*, Barcelona, Reino de Redonda, 2003, p. 35.